

IN FORME DE COMISARIO

Srs. Miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de ASOGALENICA, S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.4.3.0014 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Octubre de 1992, y publicada por el Registro Oficial N. 44 del 13 de Octubre del mismo año, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de ASOGALENICA S.A., presento a Uds. mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.009.

He obtenido de parte de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.009. Es importante resaltar que estos estados financieros, adjuntos a este informe, son de exclusiva responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos, basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2009, considero que éstos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

En mi opinión, la Compañía ASOGALENICA S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2009. Asimismo expreso que la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y de Directorio. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha está ajustado a las normas de una correcta administración.

Estoy seguro que cada uno de los socios habrá chequeado minuciosamente su estado de situación económica, en forma personal, con respecto a la Compañía y estará conforme con lo expresado en la misma. Por lo tanto, me permito recomendar la aprobación del Balance General de la Empresa cortado al 31 de Diciembre del 2009. Aprovecho la oportunidad para agradecerles por haberme designado para desempeñar esta importante tarea.

Atentamente,


Dr. Eduardo Ordóñez A.

COMISARIO.